

FICHA CURRICULAR

ROBLEDO ABURTO ZOE ALEJANDRO

CARGO ACTUAL

Empresa / Institución	Cargo
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

TRAYECTORIA LABORAL

Cargo	Empresa / Institución	Fecha Inicio	Fecha Fin
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO	SEGOB/Subsecretaría de Gobierno	DIC-2018	MAY-2019

Experiencia

DIPUTADO FEDERAL POR EL DISTRITO VI DEL ESTADO DE CHIAPAS	Congreso de la Unión. LXIII Legislatura	SEP-2018	NOV-2018
---	---	----------	----------

Experiencia

SENADOR DE LA REPÚBLICA POR EL ESTADO DE CHIAPAS	Senado de la República	SEP-2012	AGO-2018
--	------------------------	----------	----------

Experiencia

-Desde 2015 presidió la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía.
-Fue también Secretario de la Comisión de Estudios Legislativos, de Puntos Constitucionales, del Comité de Acceso y Transparencia de la Información del Senado de la República, y de la Comisión Especial de Rescate y Gestión de la Mexicanidad e integrante de las Comisiones Bicameral de Concordia y Pacificación, Especial Sur-Sureste, Educación, Gobernación y del Comité de Fomento a la Lectura del Senado de la República.
-Fue Vicecoordinador del Bloque Parlamentario MORENA-PT y representó al Senado de la República en el Parlamento Centroamericano (PARLACEN) siendo también, Presidente de la Comisión de Probidad y Transparencia del Foro de Presidentes de Parlamentos Centroamericanos (FOPREL).

INFORMACIÓN ACADÉMICA

Institución Educativa	Carrera Genérica / Grado o Nivel de Estudios	Periodo Inicio	Perido Fin
ITAM	Licenciatura en Ciencia Política. Céd. 7950964	2009	2013

HABILIDADES

COMPETENCIAS

1. Proceso Administrativo	☐	6. Iniciativa	☐
2. Toma de Desiciones	☐	7. Inovación	☐
3. Negociación	☐	8. Orientación al Logro	☐
4. Liderazgo	☐	9. Habilidades de Supervisión	☐
5. Trabajo en Equipo	☐	10. Gestión del Estrés	☐

Nombre y firma

"Declaro bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es veraz y que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento de las sanciones aplicables por la responsabilidad administrativa en la que incurrn los servidores públicos, así como de las penas que correspondan a los delitos que, en su caso, cometan quienes se conduzcan con falsedad, por lo que asumo la total responsabilidad que derive de cualquier declaración en falso que plasme en el presente formato de información curricular, en términos de lo previsto en el artículo 8 fracción XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas, en relación al diverso 250 del Código Penal Federal."